

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Empanadas Escuelas Rurales

DECRETO EXENTO N° 687 /

Curacautín, 10 Septiembre 2018.

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 66, 07/09/2018, de la Encargada de Personal del Departamento de Educación que solicita adquisición de empanadas para alumnos del Microcentro Rural, Programa Juegos Populares;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2435, 19/05/2017, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba; Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 3.- La Iniciativa "Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal y en algunos casos de carácter nacional, con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna" presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir empanadas para alumnos del Microcentro Rural, para su Programa de Juegos Populares ;
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores Panadería y Mini Market Ruminot Rut N° 11.966.984-7, Panadería Santa Teresa Rut N° 10.112.497-5 y Panadería Rukantu Rut N° 13.810.176-2;
- 3.- 6.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la adquisición de empanadas para alumnos del Microcentro Rural, Programa Juegos Populares;
- 2.- Emítase Orden de Compra ID 4114-534-SE18 por la suma de \$ 80.000 (Ochenta mil pesos) IVA incluido a proveedor PANADERÍA Y MINI MARKET RUMINOT RUT N° 11.966.984-7 por la adquisición de empanadas para alumnos del Microcentro Rural con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017; y
- 3.- PUBLIQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.


GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


DIRECTOR
SOSTENEDOR
Departamento de Educación


JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUCAC. MUNIC
SOSTENEDOR

JAFG/gkws/chov/nrvb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM